Continúa en Guantánamo la actualización de las Oficodas

libreta

Unos 300 consumidores fueron dados de baja en las Oficoda de la provincia como parte de un proceso de depuración especialmente centrado en las personas que salen del país por cualquier motivo, informaron a Venceremos fuentes de esa entidad en respuesta a inquietudes de la población.

Disley Herrera López, jefa municipal de Oficoda Guantánamo, explicó que el proceso se realiza a partir de un listado de salidas internacionales provisto, a mediados de octubre, por la Oficina Nacional de Inmigración y Extranjería, y en colaboración con las bodegas del sistema de Comercio.

El listado agrupa a más de ocho mil consumidores de la provincia, de los cuales unos seis mil residen en el municipio cabecera, e incluye a personas que salieron del país solo dos semanas antes de informarlo a Oficoda, que igual debe tramitar sus bajas, lo cual es una de las principales insatisfacciones de la población.

La depuración aplicada a personas que ni siquiera cumplen los tres meses fuera del país -plazo para las bajas según Resolución 47 de 2021 del Ministerio de Comercio Interior- responde a un Comunicado de la titular del ramo, Betsy Díaz Velázquez, para hacer el proceso más expedito, frente al incremento del flujo migratorio.

A partir de los listados, explicó la directiva, se informa a los bodegueros los consumidores que causaron baja, se les indica no vender las cuotas correspondientes y orientar a los familiares para que vengan a las Oficoda de base a terminar el proceso, recibir el Modelo 6 y tachar la libreta de abastecimiento.

Herrera López aclaró que lo orientado fue no vender las cuotas de las personas incluidas en los listados desde el mismo octubre, y explicó que esos alimentos y otros artículos normados se quedaron en los establecimientos y completaron las entregas correspondientes al mes de noviembre.

Si el consumidor regresa del país o, cuando se publicaron las listas, ya estaba en territorio nacional, para darse alta solo debe presentarse en la Oficoda con el documento de Inmigración que certifica que ingresó al país legalmente, su carné de identidad, el Modelo 6 y un sello de cinco pesos.

En el caso de los núcleos cancelados, porque sus miembros adultos causaron baja, pueden reactivarse con el número de carné, el Modelo 6, un sello de cinco pesos y la propiedad de la vivienda a nombre del jefe de esta, elemento que podría complicar el trámite.

Tomado de Venceremos